

RESOLUCION No. 021
(15 de febrero de 2024)

Por medio de la cual se convoca a **“CHEQUEO SELECTIVO A PACIFIC RIM CHAMPIONSHIP EN LA MODALIDAD DE GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA”** a realizarse virtual el día 17 de marzo de 2024”.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley y

CONSIDERANDO:

- a) Que la Federación Colombiana de Gimnasia recibió la invitación por parte de PACIFIC **ALLIANCE GYMNASTIC FEDERATIONS** para participar en el **PACIFIC RIM CHAMPIONSHIP 2024** a realizarse en Cali del 23 al 29 de abril de 2024.
- b) Que este evento se encuentra en el Calendario FEDECOLGIM.
- c) Que La Federación Colombiana de Gimnasia debe promover la preparación de los gimnastas federados en las diversas competencias internacionales.
- d) Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el País.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - oficializar el **“CHEQUEO SELECTIVO A PACIFIC RIM CHAMPIONSHIP EN LA MODALIDAD DE GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA”** a realizarse virtual el día 17 de marzo de 2024”.

ARTICULO SEGUNDO. – LUGAR Y FECHA

LUGAR:	Virtual
FECHA:	17 de marzo de 2024
HORA:	9 am



ARTICULO TERCERO. - RESPONSABLES DE LA CHEQUEO

FUNCIÓN	NOMBRE	E-MAIL
Representante Federación Colombiana de Gimnasia	Samir Portillo Diaz	fedecolg@hotmail.com
Comisión Juzgamiento GAF	Blanca Cecilia Sabogal	chilasabogal@hotmail.com

ARTICULO CUARTO. - CATEGORIAS

JUNIOR	13 a 15 años
SENIOR	16 años en adelante

ARTICULO QUINTO. - DE LAS INSCRIPCIONES

Cada liga podrá inscribir todos los gimnastas que desee enviando un correo a fedecolg@hotmail.com antes del **viernes 8 de marzo de 2024** junto con el recibo de pago.

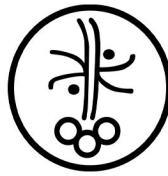
ARTICULO SEXTO. - DE LOS COSTOS

El chequeo tendrá un costo de **\$100.000**, los cuales deberán ser consignados a la FEDECOLGIM antes del chequeo. Deportista que no cancele no podrá participar en el chequeo clasificatorio.

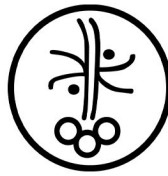
Banco:	Bancolombia
Tipo de Cuenta:	Cuenta Corriente
Número de Cuenta:	35800012682
Nombre de la Cuenta:	Federación Colombiana de Gimnasia
Nit:	860535259-7

ARTICULO SEPTIMO. - DEL CHEQUEO

El chequeo se realizará a través de la plataforma ZOOM, cada rutina debe ser grabada y enviada al grupo de jueces para ser evaluado, la grabación debe ser de buena calidad y debe mostrar todos los cuadrantes del aparato.



- Cada liga deberá buscar las condiciones óptimas para que sus deportistas puedan presentar el chequeo, preferiblemente tener aparatos oficiales.
- Para la categoría Junior y Senior se tendrá en cuenta la Nota de la General Individual.
- Un video que debe estar colocado de manera que imite la posición y el ángulo desde donde un juez observaría la presentación del gimnasta, el cual deberá ser enviado al grupo de whatsapp dispuesto por la organización.
- Un segundo video para la transmisión en vivo.
- El panel de jueces estará conformado por los jueces de la Federación Colombiana de Gimnasia (internacionales y nacionales).
- El panel de jueces hará el juzgamiento inmediatamente después que finalice la rutina.
- En caso de que el video enviado a los jueces no corresponda con el video de la transmisión el gimnasta será descalificado y no podrá obtener un cupo a selección Colombia.
- Para las deportistas Junior que se encuentran concentradas en la ciudad Bogotá, se les tomara la nota de la general individual del chequeo del 17 de Febrero , sin embargo en el caso de que la deportista quiera mejorar su resultado, podrá presentarse nuevamente a chequeo el día 17 de marzo de 2024.
- Para las deportistas Senior que se encuentran en las Copas Mundo de el Cairo, Cottbus y Bakú, se les tomará la mejor nota de los aparatos presentados en las copas 2024, sin embargo, deberán presentarse en los aparatos que le faltan para completar la nota de la General individual durante el chequeo el día 17 de marzo de 2024.



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

- Los resultados serán publicados el mismo día y de ahí se establecerá el ranking Nacional.

Una vez terminado el chequeo, se designará la selección que representará a Colombia en el **PACIFIC RIM CHAMPIONSHIP 2024**.

ARTICULO OCTAVO. – DE LOS CUPOS

- Senior – 3 deportistas
- Junior – 3 deportistas

Senior: se clasificarán las **tres** mejores deportistas individuales del chequeo virtual.

Junior: se clasificarán las **tres** mejores deportistas individuales del Ranking Nacional.

ARTICULO NOVENO. – La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.


COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.





SAMIR PORTILLO DIAZ
Presidente



JUAN NAVOR MEDINA
Secretario

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com
www.fedecoljim.co

 Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia